



**Comité Científico**  
CCT-RDZSA

Valparaíso, 3 de Diciembre de 2014

Señor Raúl Súnico Galdames  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura  
Bellavista 168 piso 18

Estimado Sr. Súnico

**REF:** Adjunta Informe Técnico IT 05/2014 del Comité  
Científico Técnico de Recursos Demersales  
Zona Sur Austral (CCT-RDZSA)  
**Merluza de Tres Aletas.**

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, adjunto tengo el agrado de enviar a Ud., informe técnico IT 05/2014 CCT-RDZSA del Comité Científico de la Ref. de fecha 03 de diciembre de 2014, con el propósito de complementar los antecedentes técnicos requeridos en el proceso de establecimiento de cuotas de captura para el año 2015 en la pesquería de **merluza de tres aletas**.

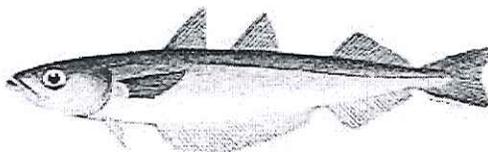
Le saluda atentamente,

Dr. Rodrigo Wiff  
Presidente  
CCT-RDZSA



# Reporte Técnico

Cuota Biológicamente Aceptable Año 2015  
Merluza de tres aletas (*Micromesistius australis*)



Comité Científico Técnico Recursos Demersales de la  
Zona Sur-Austral (CCT-RDZSA)

Quinta Sesión  
Valparaíso, 19 y 20 de Noviembre 2014

1

---

<sup>1</sup>Este reporte fue elaborado y editado por R. Wiff desde notas entregadas por los reporteros S. Neira y A. Zúñiga. Este reporte técnico debe ser analizado en conjunto con el Acta respectiva. Esta versión final consta con la aprobación de todos los miembros del CCT-RDZSA

1



# Contents

<b>1</b>	<b>Lista de Participantes</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>Proposito</b>	<b>3</b>
<b>3</b>	<b>Agenda</b>	<b>3</b>
<b>4</b>	<b>Antecedentes Biológico-Pesqueros</b>	<b>4</b>
4.1	Monitoreo . . . . .	4
<b>5</b>	<b>Evaluación Acústica</b>	<b>4</b>
<b>6</b>	<b>Evaluación de Stocks</b>	<b>5</b>
<b>7</b>	<b>PBRs y Estatus</b>	<b>5</b>
<b>8</b>	<b>Cuota Biológicamente aceptables (CBA)</b>	<b>5</b>
<b>9</b>	<b>Documentos Consultados</b>	<b>6</b>
<b>10</b>	<b>Anexos</b>	<b>7</b>
10.1	Antecedentes Legales . . . . .	7
10.2	Antecedentes Legales . . . . .	7

# 1 Lista de Participantes

---

Nombre	Membrecía
Rubén Alarcón Sergio Neira Rodrigo Wiff	Electos con derecho a voto
Luis Pichott Arnaldo Zúñiga	Electos sin derecho a voto
Liu Chong Ignacio Payá	Instituto de Fomento Pesquero (IFOP)
Jorge Farías Lorenzo Flores	Subsecretaría de Pesca

---

El Sr. Edwin Niklitschek, miembro electo con derecho a voto, se excusa de participar en esta sesión.

## 2 Proposito

El objetivo del presente informe es proporcionar los antecedentes científico-técnicos que permiten establecer el estatus y definir el rango para la cuota biológicamente aceptable (CBA) del año 2015 para el recurso Merluza de tres aletas (*Micromesistius australis*), comprendido desde el paralelo y 41°28,6 L.S. y el extremo sur del país.

## 3 Agenda

Los siguientes puntos fueron analizados durante la presente sesión:

- Indicadores biológicos y pesqueros.

- Evaluación acústica.
- Estatus y posibilidades de explotación.
- Discusión y recomendaciones.

## 4 Antecedentes Biológico-Pesqueros

### 4.1 Monitoreo

1. El Sr. Luis Adasme (IFOP), presenta los indicadores del monitoreo para la pesquería de merluza de tres aletas. Históricamente, la explotación de este recurso se lleva a cabo principalmente entre julio y diciembre.
2. El desembarque mostró incremento entre 1990 y mediados de los 2000, para luego disminuir hasta 2014. De hecho, a lo largo de la historia no se ha completado la cuota. Para octubre del año 2014 sólo un 47% de la cuota había sido capturada.
3. Los rendimientos de la flota de arrastre fábrica congelador han caído desde 2008, los del arrastre hielero vienen decreciendo desde antes.
4. Con respecto a los indicadores biológicos se señala que las tallas en las capturas han decrecido a través de los años, mientras que el índice gonado somático ha mantenido sus niveles históricos.

## 5 Evaluación Acústica

1. La evaluación acústica es presentada por el Sr. Alvaro Saavedra (IFOP). En términos generales, se indica que las características del crucero se han mantenido en los últimos años, lo cual permite tener un indicador de abundancia homogéneo en el tiempo.
2. Se señala que en los dos últimos años se ha detectado una entrada tardía del recurso al área de pesca.
3. El indicador de biomasa acústica ha mostrado un decrecimiento en los últimos años desde 129 mil t en 2011 a 37 mil t en 2014. A modo

comparativo, los desembarques en Argentina también han disminuido en los últimos años para esta especie.

4. Junto con esta disminución en biomasa, el recurso parece haber cambiado su comportamiento y su centro de gravedad se sitúa alrededor de los 47°S, mientras que entre 2001 y 2009 se ubicó entre 48°S y 50°S.

## 6 Evaluación de Stocks

1. La evaluación de stock es presentada por el Sr. Francisco Contreras (IFOP).
2. Se incorporan varias mejoras en el presente proyecto tomando en cuenta las sugerencias realizadas en el taller de revisión por expertos internacionales llevado a cabo el año pasado.
3. En general, el modelo de evaluación se mantiene con respecto al año pasado, pero se incorporan mejoras en las series de datos de CPUE, estructuras de edades de la flota y crucero, y se incluye una cantidad mayor de años de desembarques históricos.

## 7 PBRs y Estatus

1. Los PBRs usados para determinar el estatus en merluza de tres aletas corresponden a aquellos aprobados por este comité durante la sesión anterior (4/2014). Estos corresponden a proxies del RMS, tal que  $B_{RMS} = 40\%BD0$  y  $F_{RMS} = 45\%BDPR$ . El PBR límite queda establecido en  $B_{RMS}/2$
2. Los análisis muestran que el recurso se encuentra **sobreexplotado**.

## 8 Cuota Biológicamente aceptables (CBA)

1. Considerando una estrategia de mortalidad constante cercana a  $0,75 \times F_{RMS}$  que conduce al Máximo Rendimiento Sostenible, el rango de CBA establecido por consenso fue **11.100 a 13.876 t**.

## 9 Documentos Consultados

- Céspedes, R., V. Ojeda, L. Adasme, L. Muñoz, K. Hunt, L. Cid, M. Miranda, A. Villalón. 2014. Convenio 1: Asesoría Integral para la Pesca y Acuicultura, 2013 Proyecto 1.9: Programa de Seguimiento de las Pesquerías Demersales y Aguas Profundas, 2013 Sección IV: Demersales Sur Austral Industrial, 2013. SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMT / julio 2014. 171pp.
- Chong, L., L. Adasme, V. Ojeda, E. Garcés, L. Muñoz, K. Hunt, A. Villalón, L. Cid. 2014. Convenio 1: Asesoría Integral para la Pesca y Acuicultura, 2013 Proyecto 1.9: Programa de Seguimiento de las Pesquerías Demersales y Aguas Profundas, 2013 Sección II: Demersales Sur Austral Artesanal. SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMT / Junio-2014. 131 pp
- Contreras, F., C. Canales. 2014. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales 2015: Merluza de tres aletas, 2015. SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMT / SEPTIEMBRE 2014. 95 pp.
- Lillo, S., V. Ojeda, J. Legua, E. Molina. 2014. Evaluación del stock desovante de merluza del sur, merluza de cola y merluza de tres aletas en las aguas exteriores entre la X y XII Regiones. SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMT / Octubre 2014. 89 pp
- Payá I, C. Canales, D. Bucarey, M. Canales, F. Contreras, E. Leal, R. Tascheri, A. Yáñez, M. Zúñiga. 2014. Convenio II: Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales 2014: Proyecto 2.16: Revisión de los puntos biológicos de referencia (Rendimiento Máximo Sostenible) en las pesquerías nacionales. SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMT / Septiembre 2014. 194 pp

## 10 Anexos

### 10.1 Antecedentes Legales

### 10.2 Antecedentes Legales

- **Unidad de pesquería:** en el área de aguas jurisdiccionales marítimas nacionales correspondiente al Mar Territorial y Zona Económica Exclusiva de la República, desde el paralelo 41°28,6 L.S. al extremo sur del país.
- **Régimen de acceso:** Mediante D.S. (MINECON) N° 538 del año 2000 se declaró en estado y régimen de plena explotación.
- **Asignaciones:** La pesquería de merluza de tres aletas está bajo la asignación de Limite Máximo de Captura por Armador. Los Límites Máximos de Captura por armador para esta pesquería se encuentran establecidos por el Dto.Ex. N 951 de 21 de septiembre de 2012
- **Vedas:** Esta pesquería no tiene veda biológica.
- **Artes de pesca:** Tamaño de luz de malla mínimo de 130 mm en el copo de las redes de arrastre (D. S. N 144/80). No existe una descripción específica del tipo de arrastre y por tanto puede ser capturada con arrastre fondo y media agua conforme a lo indicado en la autorización individual de cada nave.
- **Talla mínima legal:** No se ha establecido una talla mínima para este recurso.